



**RESOLUCIÓN DE FECHA 23 DE MAYO DE 2022 DE LA DIRECTORA-GERENTE DEL INSTITUTO ARAGONES DE CIENCIAS DE LA SALUD POR LA QUE SE ACUERDA LA FINALIZACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN, DE UN PUESTO DE TECNICO/A FP DE APOYO A LA INVESTIGACION IACS, DE CARÁCTER NO ESTRUCTURAL PARA EL LABORATORIO DE CITOMETRIA Y SEPARACION CELULAR REF\_2022\_06**

Por la Ley 6/2002 de Salud de Aragón, se creó el Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud, Entidad de Derecho Público adscrita al Departamento responsable de Salud del Gobierno de Aragón.

En el artículo 70.2.d de la citada Ley se establece que *“corresponde al Director Gerente la dirección, gestión y seguimiento de las actividades, así como de los recursos humanos, económicos y materiales, de conformidad con las directrices establecidas”*.

Que, por resolución de la Directora-Gerente del IACS de fecha 16 de marzo de 2022, se ofertó un puesto de Técnico/a de FP de apoyo a la investigación IACS Ref 2022\_06

Que, a la vista de la propuesta emitida por la Comisión de Selección **Resuelve:**

**Primero:** concluidas las pruebas selectivas y visto el informe propuesto por la Comisión de Selección, publicar los nombres de los aspirantes que han superado el proceso selectivo.

Apellidos y nombre	Puntos Total
Jimeno Beltrán, Beatriz	89,50

**Segundo:** contratar a la persona que ha alcanzado mayor puntuación.

Apellidos y nombre	Puntos Total
Jimeno Beltrán, Beatriz	89,50

**Tercero** de conformidad con lo establecido en la base 8ª de la convocatoria declarar desierta la bolsa de empleo, puesto que, ningún candidato/a, a excepción de la persona nombra, ha superado el umbral de los 50 puntos previstos para acceder la bolsa de trabajo.



Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Sanidad, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y artículo 64.1 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón.

Zaragoza, a fecha de firma electrónica  
La Directora-Gerente del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud  
Sandra García Armesto